

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

Sistema de detracciones y liquidez: análisis empírico en una empresa de transporte del régimen general

Trabajo de Investigación para obtener el Grado Académico de
Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria

Por:

Stefany Alondra Villegas Flores
Maritza Raquel Huaricallo Vargas
Aldair Adomio Sovero Cerron

Asesor:

Mg. Daniel Job Delgado Pérez

Lima, Julio de 2020

DECLARACIÓN JURADA
DE AUTORÍA DEL TRABAJO DE
INVESTIGACIÓN

Mg. Daniel Job Delgado Pérez, de la Facultad de Ciencias Empresariales,
Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente trabajo de investigación titulado: “SISTEMA DE DETRACCIONES Y LIQUIDEZ: ANÁLISIS EMPÍRICO EN UNA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL RÉGIMEN GENERAL” constituye la memoria que presentan los (las) estudiantes Stefany Alondra Villegas Flores, Maritza Raquel Huaricallo Vargas y Aldair Adomio Sovero Cerron para aspirar al grado de bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria, cuyo trabajo de investigación ha sido realizado en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este trabajo de investigación son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en Lima, a los 22 días, mes de Julio del 2020.



Mg. Daniel Job Delgado Pérez

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En Lima, Ñaña, Villa Unión, a 21 días.... días del mes de.....julio.....del año 2020.... siendo las 10:30 horas, se reunieron en la Sala Virtual Zoom, de la Universidad Peruana Unión, bajo la dirección del Señor Presidente del jurado: ... Dr. Ruben Leonard Apaza Apaza, el secretario: CPC. Abraham Braulio Santos Maldonado y el miembro: ...Dr. Marcos Arthur Cornejo Cáceres...y el asesor..... con el propósito de administrar el acto académico de sustentación del trabajo de investigación titulado: "Sistema de detracciones y liquidez: análisis empírico en una empresa de transporte del régimen general"de los estudiantes: a)... Villegas Flores, Stefany Alondra....b) Huaricallo Vargas, Maritza Raquel....c) ... Sovero Cerron, Aldair Adomio ... conducente a la obtención del grado académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria.....con-mención-en.....

El Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por el (la) / (los) (las) candidato (a)/s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado. Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato (a): Villegas Flores, Stefany Alondra

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	16	B	Bueno	Muy bueno

Candidato (b): Huaricallo Vargas, Maritza Raquel

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	16	B	Bueno	Muy bueno

Candidato (c): Sovero Cerron, Aldair Adomio

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	16	B	Bueno	Muy bueno

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del jurado invitó a los (las) / (al) (a la) candidato (a)/s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Presidente



Secretario

Miembro

Candidato/a (a)

Candidato/a (b)

Candidato/a (c)

Índice

DECLARACIÓN JURADA.....	ii
Acta de sustentación.....	iii
Resumen.....	2
Abstract	2
Introducción	3
Revisión de la literatura	4
Sistema de detracciones	4
Caracterización del sistema de detracción	4
Detracción	5
Liquidez	6
Ratios de liquidez.....	6
Liquidez de prueba ácida	7
Liquidez severa	7
Metodología	8
<i>Diseño</i>	8
<i>Población y muestra</i>	9
<i>Técnicas y procesamiento de información</i>	9
Resultados y discusión.....	10
<i>Diagnóstico financiero</i>	10
<i>Determinación de la relación</i>	11
Discusión.....	12
Conclusión	14
Referencias.....	15
Figuras y tablas	19
<i>Figura 1. Principios básicos para un sistema tributario</i>	19

Tabla 1.....	19
Tabla 2.....	20
Tabla 3.....	20
Tabla 4.....	21
Tabla 5.....	21
Tabla 6.....	22
Tabla 7.....	22
Anexos	23
<i>Copia de inscripción de perfil de proyecto de tesis aprobado en formato artículo</i>	<i>23</i>

Sistema de detracciones y liquidez: análisis empírico en una empresa de transporte del régimen general

System of deductions and liquidity: empirical analysis in a general regime transport company

Sovero Cerron Aldair Adomio^{1*}, Villegas Flores Stefany Alondra¹, Huaricallo Vargas Maritza Raquel¹

¹*Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Peruana Unión, Perú*

Resumen

El objetivo de la presente investigación es determinar el nivel de relación entre las detracciones y la liquidez de una empresa de transporte en el periodo 2015 - 2018, con la finalidad de demostrar que, al aplicar el sistema de detracciones, la liquidez de la empresa se ve afectada. Se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, a nivel correlacional y diseño no experimental de corte transversal y alcance retrospectivo. La población estuvo conformada por 48 estados de situación financiera y estados de cuenta de detracciones; bajo la técnica de análisis descriptivo e inferencial con la prueba del Rho de Spearman se determinó la existencia de correlación entre la liquidez sin detracción, con la liquidez ácida aplicando las detracciones ($R=,836$) y con la liquidez severa aplicando las detracciones ($R=,833$); lo que indica fehacientemente que existe una relación alta entre las variables; concluyendo que las detracciones determinan la variación de la liquidez de la empresa de transporte analizada durante el periodo 2015 - 2018.

Palabras clave: Detracciones, liquidez ácida, liquidez severa

Abstract

The objective of this investigation is to determine the level of relationship between drawdowns and the liquidity of a transport company in the period 2015 - 2018, in order to demonstrate that, when applying the drawdown system, the liquidity of the company is affected. It was developed under the quantitative approach, at a correlational level and non-experimental design of cross-sectional and retrospective scope. The population was conformed by 48 statements of financial situation and statements of account of drawdowns; under the technique of descriptive and inferential analysis with the Spearman's Rho test, the existence of correlation between the liquidity without drawdown, with the acid liquidity applying the drawdowns ($R=,836$) and with the severe liquidity applying the drawdowns ($R=,833$) was determined; which clearly indicates that there is a high relationship between the variables; concluding that drawdowns determine the variation of the liquidity of the transportation company analyzed during the period 2015 - 2018.

Keywords: Deductions, acid liquidity, severe liquidity

* Autor de correspondencia: Aldair Adomio Sovero Cerron
Correo electrónico: aldairsovero@upeu.edu.pe

Introducción

Latinoamérica es una región con la mayor tasa de actividades informales según la OCDE (2018), esto ha afectado de manera significativa al crecimiento económico; debido a ello en las últimas décadas muchos países establecieron sistemas de recaudación anticipada para aumentar la recaudación y disminuir la informalidad, sin embargo, no se consideró que se tomaría parte del capital de trabajo de las empresas.

Actualmente, la evasión de impuestos es un problema que afecta indiscutiblemente a todas las economías del mundo. En Perú, esta presencia tiene efectos negativos ya que representa una situación de gran inequidad entre quienes cumplen sus obligaciones tributarias y quienes no lo hacen (Quintanilla, 2014). A lo largo de la historia, el sistema tributario peruano tuvo diversas modificaciones, con el objetivo de contar con mejores mecanismos que permiten al Estado tener una mayor recaudación de ingresos (Miní, 2013).

El Perú, siendo uno de los países con mayor tasa de informalidad empresarial, implementó tributos que permiten al fisco tener mayor recaudación de impuestos, uno de esos tributos es el impuesto del IGV, vigente desde el 16 de abril de 1999. Una de las medidas para asegurar la recaudación del IGV es el sistema de detracciones, en el cual están sujetas las empresas que brindan el servicio de carga y transporte de personas, mencionadas en los numerales 4 y 8 del Anexo 3 de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT y normas modificatorias.

Según Chirihuana, Palomo y Rojas (2017), el sistema de detracciones ha generado discusiones y limitaciones en las empresas de servicio de transporte de carga, por falta de la libre disposición del efectivo durante periodos hasta el pago de obligaciones. Esto ha generado problemas económicos en la empresa GREMEVI S.A.C. La empresa se ve afectada con la aplicación del sistema de detracciones en el servicio de transporte de carga, teniendo deficiencias de liquidez y ocasionalmente el incumplimiento de las obligaciones financieras, laborales y con los proveedores.

Según el abogado y tributarista Zamora (2017), el incremento de las detracciones no es señal de mejora para la recaudación (Cabrera, 2018). El problema está en que, si la empresa no genera operaciones suficientes para compensar el dinero empozado en la cuenta de detracciones, se tendrá ese dinero aguantado sin poder utilizarse, perjudicando la liquidez de los contribuyentes. Una de las causas de falta de liquidez y problemas financieros en algunas empresas, son las políticas tributarias en el país y las elevadas tasas de interés. Por lo que Mini (2013), menciona que la complejidad del sistema de

detracciones, la diversidad de las tasas e imprecisión de los conceptos comprendidos, así como la inseguridad jurídica; se genera por la permanente modificación de sus normas y supuestos.

Muchas empresas peruanas que brindan servicios de transporte están sujetas al sistema de detracciones, afectando negativamente la liquidez (Gómez y Morán, 2016). Por ello, la presente investigación contribuirá a que empresas dedicadas al rubro de transportes conozcan el impacto de las detracciones en la liquidez de la empresa; considerando que, los resultados permitirán contrastar información y servir de base para respaldar futuras investigaciones relacionadas al estudio de la liquidez y detracciones, bajo el estudio del caso específico de una empresa de transporte del régimen general.

Revisión de la literatura

Sistema de detracciones

Una de las medidas aplicadas para asegurar la recaudación del IGV es el sistema de detracciones, que según la SUNAT (2020), se tiene por objetivo facilitar el pago de tributos a quienes ofrecen determinados bienes y servicios. Este sistema funciona cuando el comprador deposita un porcentaje del precio total del bien o servicio en la cuenta bancaria de detracciones de la empresa a la que le compró. En la cual se encuentran sujetas las empresas que brindan el servicio de carga y transporte de personas, mencionadas en los numerales 4 y 8 del Anexo 3 de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT y normas modificatorias.

De acuerdo a Adam Smith (1776), en su libro "La riqueza de las Naciones", sugirió que un sistema tributario debe basarse en ciertos principios básicos como, equidad, certeza, conveniencia y eficiencia. (Hernández, 2015). Asimismo, en la Figura 1 se puede observar este esquema más detalladamente.

Caracterización del sistema de detracción

La SUNAT (2015), describe al sistema de detracciones, como aquel mecanismo administrativo de recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en el descuento de un porcentaje determinado, este porcentaje es la detracción y solo podrá ser usada por la empresa para pagar sus obligaciones tributarias. Esto es realizado por el usuario pagador siempre y cuando el bien o servicio adquirido se encuentre afecto al sistema tributario.

Asimismo Valencia (2016), enfatizó que el que adquiere el bien o servicio está en la obligación de detraer el porcentaje establecido por dicha operación y depositarlo en la cuenta del Banco de la Nación; asegurando de esta manera fondos para el pago de tributos (Rocano, 2014). Sin embargo,

Chávez (2011), mencionó que el sistema de detracciones ha tenido buenos resultados, no obstante, hay algunos puntos críticos no tomados en consideración, como el que las empresas realizan sus operaciones al crédito gran porcentaje de ellos se dividen en pagos a plazos, sin embargo, el contribuyente debe realizar el pago del impuesto general a las ventas lo que afecta.

Detracción

El término de detracción proviene del verbo detraer el cual significa “restar, sustraer o descontar” y está consiste en un descuento a cargo de la persona que efectúa la compra de un bien o el usuario de un servicio que se encuentren comprendidos en el sistema, para ello se aplicará un porcentaje, el cual se encuentra fijado por la norma, para posteriormente efectuar el depósito en una cuenta corriente del Banco de la Nación a nombre del proveedor prestador del servicio, con la finalidad de que los montos depositados en dicha cuenta sean destinados al cumplimiento de los pagos de tributos o impuestos (Alva, 2013).

La detracción se refiere al porcentaje sustraído del precio total de un bien o servicio, monto que debe ser depositado en la cuenta bancaria de detracciones a nombre de la empresa prestadora del servicio; este mecanismo de recaudación de impuestos según la SUNAT (2015), tiene el propósito de generar un descuento o un fondo para el pago de deudas por concepto de tributos o multas; de esta manera se evita el incremento de mayor deuda tributaria del IGV de las empresas (Padilla, 2014), que a su vez, aportan ingresos al tesoro público bajo el procedimiento de recaudación de la SUNAT (Acostupa, 2017).

Para Peredo y Quispe (2016), las principales características de la detracción son las siguientes: No posee la calidad de un tributo porque la detracción no asume la naturaleza de un impuesto, tasa o contribución, sin embargo su fin es cancelar únicamente obligaciones tributarias, a menos que se produzcan los supuestos para solicitar la libre disposición de dichos fondos y el otro es un proceso administrativo; porque está regulado por una norma de la administración tributaria, en la que se debe indicar los bienes, servicios que se sujetan al sistema.

Asimismo Chirihuana, Palomo y Rojas, (2017), afirman que la generación de estos fondos realizados mediante las detracciones permite a la empresa usar lo que está en la cuenta de detracciones solo para cumplir con diferentes obligaciones. Entre ellos se encuentran tributos, multas, anticipos y pagos a cuenta de tributos, gastos por cobranza coactiva o sanciones, generadas por SUNAT.

Por otra lado, Ruiz (2009), mencionó que dichos montos podrán ser utilizados por el sujeto titular de la cuenta corriente y en caso que no se hubieran utilizado los fondos de las cuentas depositados

en el Banco de la Nación, el titular de la cuenta corriente debe solicitar la libre disposición de los fondos en los plazos establecidos en la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT.

Liquidez

Bernstein (1999), define la liquidez como la capacidad de pago a corto plazo que tiene la empresa, o bien, como la capacidad de convertir los activos e inversiones en dinero o instrumentos líquidos, lo que se conoce como tesorería (Matute, 2012). Los objetivos a corto plazo se enfocan principalmente en: Obtener una liquidez óptima o apropiada para la empresa y evitar las dificultades financieras.

La liquidez a corto plazo es importante en la medida que sirve para atender el pago de las deudas contraídas por la empresa. Asimismo, es de carácter termométrico, porque mide la participación de los fondos corrientes en la actividad de la empresa por eso su importancia a medida que se evalúa son los efectos derivados de la incapacidad de pago (Suarez, 2014).

Según Peredo y Quispe (2016), plantean que para conocer la liquidez de una empresa es importante tanto para la administración como para los terceros que estén interesados en invertir en ella, e inclusive para las entidades de control del estado. Asimismo, los autores mencionan que entre los principales problemas de liquidez que se pueden presentar en una empresa son: la incapacidad de pago las obligaciones con proveedores comerciales y bancarios, pérdida de oportunidades de inversión, forzosas ventas de activos fijos para poder cubrir los compromisos.

Ratios de liquidez

Para medir la liquidez de una empresa se utiliza los ratios o razones de liquidez, estos miden la capacidad de la empresa frente a sus obligaciones de corto plazo (Arcoraci, 2014). Además, mencionaron que los ratios se le conocen como índices financieros, estos nos permiten analizar los aspectos favorables o desfavorables de la empresa de la situación económica y financiera de una empresa.

El análisis de estas razones revela dos puntos clave del desempeño de una empresa: primero, la solvencia del efectivo del que dispone, y su capacidad para permanecer solvente, en el caso de que se produjeran acontecimientos adversos. Es decir, cuando se trata del dinero en efectivo del que dispone la empresa para cancelar las deudas (Chavez, 2016).

Liquidez de prueba ácida

También considerada como una liquidez seca es uno de los indicadores de liquidez frecuentemente usados como indicador para evaluar la capacidad de la empresa al cancelar sus obligaciones corrientes. Acoraci (2015), mencionó que es la capacidad de pago de una empresa en el corto plazo, acercándose más a los activos que rápidamente se convierten en dinero.

La prueba ácida es un indicador más riguroso para medir la liquidez de la empresa; es aquel indicador que proporciona una medida más exigente de la capacidad de pago de una empresa en el corto plazo. Es calculada restando el inventario del activo corriente y dividiendo esta diferencia entre el pasivo corriente (Guzmán, 2005).

Ulloa y Espinoza (2012), manifestaron que la razón de prueba ácida mide la habilidad de una empresa para liquidar sus obligaciones a corto plazo sin necesidad de afectar los inventarios es decir sin hacer uso de existencias, evidenciando la verdadera capacidad de la empresa para responder a sus obligaciones inmediatas.

El Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP), argumenta que la prueba ácida en cual se revela es la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, el producido de sus cuentas por cobrar, sus inversiones temporales y algún otro activo de fácil liquidación que pueda haber, diferente a los inventarios.

$$\begin{array}{l} \textit{Ratio de} \\ \textit{Prueba} \\ \textit{Ácida} \end{array} = \frac{\textit{Activo Corriente - Existencias - Gastos Anticipados}}{\textit{Pasivo Corriente}}$$

Liquidez severa

Es también conocido con el nombre de ratio de disponibilidad y al igual que la ratio de liquidez general también analiza la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones de pago a corto plazo, pero se diferencia de él en que sólo tiene en cuenta lo más líquido con lo que cuenta la entidad, es decir, el efectivo que se tiene en el banco o en caja. Lo que se determina es el importe de dinero efectivo que posee la empresa por cada sol de deuda a corto plazo.

$$\text{Liquidez severa o ratio de disponibilidad} = \frac{\text{Efectivo y equivalente de efectivo}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Los problemas que se pueden producir son por las siguientes razones, si es reducido puede ser un síntoma de liquidez insuficiente para atender las deudas a corto plazo y si es demasiado elevado puede indicar una infrautilización del disponible.

Campos y Garcia (2018), mencionaron que la falta de liquidez es la incapacidad de la empresa para atender sus compromisos de pagos actuales; esto conduce a una disminución del nivel de operaciones, a la venta forzada de bienes de activo o, en último término, a la suspensión de pagos o a la quiebra.

Metodología

El tipo de investigación del presente estudio se desarrolló desde la perspectiva de la investigación analítica, explicativa y evaluativa, siendo una propuesta que se presenta como proceso dinámico de evolución social y científica.

Diseño

La presente investigación se clasificó como cuantitativa, debido a que mediante los estados financieros se tendrá como propósito medir, analizar y describir la incidencia de las variables de liquidez y detracción de manera objetiva y con precisión (Lafuente y Marín, 2008).

Según el nivel de complejidad, profundidad y objeto, la investigación es de tipo correlacional, porque se descubrió y analizó la relación que existe entre las variables de estudio, de manera que se identificó que la liquidez está asociada a las detracciones, determinándose en qué grado o magnitud lo están (Díaz y Calzadilla, 2016).

El diseño utilizado es el no experimental, debido a que no se manipularon ni alteraron las variables de estudio (Henríquez y Zepeda, 2004); ya que, se utilizaron los datos de estados financieros tal como se encontraron en la base de datos. Según la temporalidad, los datos fueron recolectados y analizados transversalmente y retrospectivamente; considerándose los datos registrados dentro del periodo 2015 - 2018. De acuerdo al alcance del conocimiento, es aplicada o práctica según Vargas (2009); puesto que los conocimientos obtenidos son de aplicación y provecho para los grupos que

participaron en esta investigación; lo que permite aplicarlo también en la realidad organizacional y financiera, consecuentemente aplicar los descubrimientos en la mejora de estrategias financieras.

Población y muestra

En la investigación se tomó como unidad de estudio a los estados financieros mensuales de una empresa de transporte del régimen general en la ciudad de Lima. La población estuvo constituida por una muestra de 48 estados de situación financiera de la empresa, periodos 2015 - 2018; incluidos los reportes mensuales de los montos de detracción por cada periodo a analizar. Por tanto, la población de estudio fue finita.

Técnicas y procesamiento de información

Para analizar la investigación se utilizó la observación como técnica porque se participó en los procedimientos para la obtención de información del objeto de estudio (Campos y Lule, 2012). Por ello, se realizó la recolección de datos de manera directa por medio de los estados financieros de los 4 periodos anuales, se tuvo en cuenta que la información esté ordenada mensualmente. Para el diseño del instrumento se elaboró una matriz de datos, en la cual se realizó el análisis de información enfocado en examinar el contenido en un contexto específico (Dulzaides y Molina, 2004).

Los datos recolectados son de fuente primaria porque se obtuvieron en el momento, es decir, los estados financieros solicitados con las detracciones son información original de la entidad; por tanto, los datos proporcionados son confiables porque fueron informados a la SUNAT.

La técnica que se utilizó para el proceso de información fue la técnica de análisis descriptivo, ya que permitió obtener la información necesaria. Asimismo, se elaboró una matriz de datos usando el programa informático Office Excel para identificar y registrar los datos correspondientes a las variables e indicadores. Luego se aplicó la técnica estadística inferencial para deducir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez; en función al conjunto de datos numéricos, seleccionando un grupo menor de ellos (Berenson, Levine, y Krehbiel, 2014). Se utilizó el programa estadístico SPSS Statistics orientado a la realización de análisis estadístico inferencial; previamente se analizó la normalidad de los datos y en caso ambas variables presentaron distribución normal, para ello se aplicó la prueba estadística de Spearman.

La investigación se desarrolló teniendo en cuenta los aspectos éticos, al tomar en cuenta las debidas precauciones al manejar los datos proporcionados por el gerente financiero y contar con el consentimiento respectivo.

Resultados y discusión

Diagnóstico financiero

En la *Tabla 1*, se observa los importes de las detracciones mensuales y por cada año, durante el periodo 2015 - 2018; donde se verifica que, en medida del crecimiento de la empresa, han incrementado sus operaciones, y a su vez, las detracciones. En este análisis descriptivo, la comparación por periodos permite valorar el incremento de las detracciones en relación al servicio de transportes brindado, siendo el periodo 2018 el que mayores importes de detracciones mensuales obtuvo, conformando un total de 628,527 soles.

En la *Tabla 2*, se observa los ratios de liquidez ácida por mes y por año durante los periodos 2015 - 2018; donde se verifica la variación de valores, tanto por meses dentro de un periodo, como entre periodos diferentes. Su comportamiento y evolución al compararlos mensualmente en diferentes momentos del tiempo, permite ver cómo evoluciona la estructura económico-financiera de la empresa; así como su comparación con otras empresas semejantes, dentro del sector de transportes, con los competidores. De allí que tal variabilidad, está relacionada con los montos detraídos, ya que los ratios permiten conocer si la empresa está en capacidad para afrontar sus deudas de más corto plazo; puesto que tiene valores positivos en todos los meses y en todos los años. Asimismo, las valoraciones obtenidas, ignorando los activos menos líquidos; permiten verificar que la empresa ha sido capaz de pagar sus obligaciones inmediatas. Por tanto, no ha tenido suficiente efectivo para pagar su pasivo circulante, teniendo problemas para pagar sus deudas a corto plazo. Sin embargo, los resultados también determinan que la empresa en el año 2017 en los meses de enero, setiembre y diciembre tuvieron efectivo que no ha generado ningún tipo de rentabilidad, ya que las ventas realizadas, en la mayor parte están financiadas por la propia empresa.

En la *Tabla 3*, se observa los ratios de liquidez severa presentados de forma mensual y por año, durante los periodos 2015 – 2018, donde se identifica la variación de valores de manera mensual y entre periodos diferentes. Al compararlos entre meses y en periodos diferentes, se aprecia cómo evoluciona la estructura económica-financiera de la empresa; así como su comparación con otras entidades semejantes dedicada a la misma actividad económica. La variabilidad de los ratios es en función de los montos detraídos,

permitiendo conocer si la empresa tiene capacidad financiera para pagar sus deudas a mediano plazo. Por tanto, de acuerdo a los ratios obtenidos, la empresa ha tenido algunas dificultades para pagar su pasivo circulante a un mediano y largo plazo. Sin embargo, los resultados también determinan que la empresa en el año 2017 en los meses enero y diciembre tuvo efectivo que no ha generado ningún tipo de rentabilidad, ya que las ventas realizadas, en la mayor parte están financiadas por la propia empresa.

Partiendo de los planteamientos hipotéticos de que las detracciones pueden afectar la liquidez de la empresa, bajo el análisis descriptivo en la *Tabla 4*, se observa la diferencia entre las valoraciones de la media de los ratios de liquidez ácida dentro del periodo; verificándose que la liquidez real obtenida con las detracciones es mayor a la media de la liquidez ácida sin detracciones, similarmente se verifica con la varianza y desviación estándar, estableciéndose que hay mayor variación en un supuesto que no existieran las detracciones en la liquidez ácida; lo que implica que la capacidad de la entidad para cancelar sus obligaciones puede mejorar al tener mayor movimiento del efectivo y no esperar a que se le devuelva.

De acuerdo a los planteamientos hipotéticos de que las detracciones pueden afectar la liquidez de la empresa, bajo el análisis descriptivo en la *Tabla 5*, se observa la diferencia entre las valoraciones de la media de los ratios de liquidez severa dentro del periodo; verificándose que la liquidez real obtenido con las detracciones es mayor a la medida de la liquidez severa sin detracciones, similarmente se verifica la varianza y desviación estándar, estableciéndose que hay mayor variación en un supuesto que no existieran las detracciones en la liquidez severa, lo que implica que la capacidad de la entidad para cancelar sus obligaciones puede mejorar al tener mayor circulación del efectivo y no esperar a que se le devuelva.

Determinación de la relación

Analizados los resultados de la variabilidad de las detracciones y la liquidez, en la *Tabla 6*, según la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov, se determina que la distribución tanto de los ratios de liquidez ácida como severa con detracciones y los supuestos valores sin detracciones, no mantiene un parámetro normal ($p=,0 <,5$); lo que indica que en la información no hay un grado de concordancia entre la distribución de los datos y una distribución teórica específica.

A fin de establecer la relación entre la liquidez ácida como severa con detracción y el supuesto de liquidez ácida y severa sin detracción, para una muestra de 48 datos, se plantean las hipótesis:

$H_0: r=0$

$H_1: r \neq 0$;

En la *Tabla 7*, se observa que mediante la prueba de Rho de Spearman se obtiene significancia entre las relaciones ($p = ,00 < ,05$); por lo que se procede a rechazar la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna. Así mismo el coeficiente de correlación positiva, lo que muestra un coeficiente de correlación significativa entre liquidez ácida con deducciones y liquidez ácida sin deducciones ($r=,836$); de modo similar existe correlación significativa positiva entre liquidez severa con deducción y liquidez severa sin deducción ($r= ,833$); lo que significa que existe una correlación alta entre la liquidez ácida y severa con deducción y el supuesto de liquidez ácida y severa sin deducciones; indicando que las deducciones efectivamente afecta el nivel de liquidez, por la variabilidad de los ratios obtenidos.

Discusión

Mediante la presente investigación se buscó determinar si el sistema de deducciones afecta a la liquidez de una empresa de transporte régimen general. Es importante enfatizar que las deducciones en términos tributarios hace referencia al monto o porcentaje deducido, mientras que el sistema de deducciones es el mecanismo de recaudación anticipado, teniendo por objetivo combatir la evasión tributaria; de esta manera se busca reducir la informalidad en el país, y por el otros aspecto es la base de apoyo para que los contribuyentes tengan las posibilidad de poder pagar frente a sus obligaciones (Picón, 2012); sin embargo, este mecanismo afecta a la liquidez de las empresas; de acuerdo a varios estudios por otros autores se ha encontrado que existe más relación que influencia.

En el estudio de Campos y Malca (2015), se estableció la relación entre el sistema de deducciones y la liquidez; estos resultados guardan relación con lo que sostiene Alvarez y Dionicio (2008), demostrando la influencia de la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias en la situación económica-financiera de la empresa Transialdir S.A.C.; los resultados obtenidos señalan una influencia negativa, los cuales son acordes con los resultados obtenidos en el presente estudio.

Del mismo modo, en lo que respecta a la relación entre sistema de deducciones y la liquidez corriente: Varela (2011), con el objetivo de mostrar la incidencia del sistema de deducciones en la liquidez de la empresa EMESCON S.A.C. durante el periodo 2010, da a conocer que la incidencia de las deducciones tiene influencia en tres aspectos: capital de trabajo, capacidad de pago y gastos

financieros; disminuyendo, limitando y elevando los elementos mencionados, respectivamente (Quilca y Zubilete, 2019).

Finalmente, encontramos similitud en la investigación de Ticona (2016), afirmando que la liquidez general con el sistema de detracciones para los períodos 2014 y 2015 disminuye de 1.94 y 1.32 a 1,76 y 1.21 soles respectivamente, por cada sol de deuda; con lo que se concluyó de que la aplicación del sistema de detracciones disminuye la liquidez de la empresa.

Conclusión

Según los resultados encontrados se concluye que el sistema de detracciones tiene una relación fuerte e inversa con la liquidez; al contrastar la liquidez acida y liquidez severa con detracciones y sin detracciones; lo que implica que la empresa se ve perjudicada financieramente para enfrentar sus obligaciones con terceros, ya que el dinero que dispone en su cuenta del Banco de la Nación sólo puede ser utilizada para pagar multas, intereses al estado, etc.

Por último, resaltamos que si bien los montos detraídos de cada mes no son iguales y los porcentajes varían; en otros estudios se plantea la misma hipótesis viendo la variación del importe de efectivo y equivalente de efectivo, con y sin detracciones; en este estudio se ve la variación de los ratios de liquidez acida y liquidez severa, con y sin detracciones. Por lo tanto, a pesar de que existen estudios similares con alcances semejantes, es preciso ampliar los estudios a empresas de diversos sectores económicos afectos al sistema de detracción, para verificar si están siendo perjudicados financieramente por las detracciones.

Referencias

- Acostupa, J. (2017). *El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de las empresas de transporte de carga, en la región Callao, 2015 - 2016*. Universidad San Martín de Porres. Retrieved from http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/handle/usmp/2807/acostupa_hjj.pdf?sequence=1
- Alvarez, M., y Dionicio, G. (2008). *Influencia de la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central en la situación económica y financiera de la empresa Transialdir SAC en el bienio 2006 - 2007*. Universidad Privada del Norte. Retrieved from file:///C:/Users/alumno.le3/Desktop/citar tesis/Alvarez Silva, Mary Sabeth.pdf
- Berenson, M., Levine, D., y Krehbiel, T. (2014). *Estadística para Administración*. (Pearson, Ed.) (6th ed.). Retrieved from http://www.ingebook.com/ib/NPcd/IB_BooksVis?cod_primaria=1000187&codigo_libro=6175
- Cabrera, C. (2018). *Las detracciones del IGV en la empresa servicios generales ADJ E.I.R.L. - Chota*. Universidad Señor de Sipán. Retrieved from <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/5233/Carlos Guevara.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Campos, G., y Lule, N. (2012). La observación, un método para el estudio de la realidad. *Revista Xihmai*, 7(13), 45–60. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3979972>
- Campos, J., y Malca, R. (2015). *Sistema de detracciones y su relación con la liquidez en la empresa de transporte de carga pesada G&S S.A.C., años 2014-2016*. *Contabilidad y Gestión Tributaria*. Retrieved from <http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/1704>
- Chavez Choque, M. (2016). *Impacto Del Sistema De Pago De Detracción Del Igv En La Liquidez De La Empresa El Portillo Srl De La Región Moquegua*, 2013.
- Chirihuana, E., Palomo, G., y Rojas, J. (2017). *Influencia del sistema de detracciones en el servicio de transporte de carga en la liquidez de la empresa Gremevi S.A.C., en el distrito de Los Olivos, durante el año 2013*. *Universidad de Ciencias y Humanidades*. Retrieved from www.uch.edu.pe
- Díaz, V., y Calzadilla, A. (2016). Artículos científicos, tipos de investigación y productividad científica. *Ciencias de La Salud*, 14(1), 115–121. <http://doi.org/10.12804/revsalud14.01.2016.10>
- Dulzaides, M., y Molina, A. (2004). Análisis documental y de información: dos componentes de un

- mismo proceso. *Acimed*, 12(2), 1–5. Retrieved from <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-84899874589&partnerID=40&md5=2c01cbbe5636c36240c08941c50e2d34>
- Gómez, J., y Morán, D. (2016). La situación tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados. *Cuadernos de Economía (Colombia)*, 35(67), 1–37. <http://doi.org/10.15446/cuad.econ.v35n67.52417>
- Henríquez, E., y Zepeda, M. (2004). Elaboración de un artículo científico de investigación. *Ciencia y Enfermería*, X(1), 17–21. Retrieved from <https://scielo.conicyt.cl/pdf/cienf/v10n1/art03.pdf>
- Hernández, J. (2015). La Riqueza de las Naciones de Adam Smith en España. *Relecciones*, (2), 109–121. <http://doi.org/10.32466/eufv-rel.2015.2.48.109-121>
- Lafuente, C., y Marín, A. (2008). Metodologías de la investigación en las ciencias sociales: fases, fuentes y selección de técnicas. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (0120-8160), 5–18. Retrieved from <https://www.redalyc.org/pdf/206/20612981002.pdf>
- Matute, A.. (2012). “Análisis económico financiero de la empresa La Casa del Pantanero para el periodo 2010 Y 2011”.
- Miní, J. (2013). Cuestionamientos al sistema de detracciones en el Perú, en particular al “ingreso como recaudación.” *Lumen*, (9), 87–97. <http://doi.org/10.33539/lumen.2013.n9.510>
- OCDE. (2018). *Perspectivas económicas de América Latina 2018. Repensando las instituciones para el desarrollo*. París: OCDE. <http://doi.org/10.1787/leo-2018-es>
- Padilla, R. (2014). *El sistema de detracciones del IGV y su efecto en la liquidez y rentabilidad de las empresas prestadoras de servicios de alquiler de maquinaria del distrito de Cajamarca 2011 - 2012*. Universidad de Cajamarca. Retrieved from [http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1747/EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU EFECTO EN LA LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS PRES.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1747/EL%20SISTEMA%20DE%20DETRACCIONES%20DEL%20IGV%20Y%20SU%20EFECTO%20EN%20LA%20LIQUIDEZ%20Y%20RENTABILIDAD%20DE%20LAS%20EMPRESAS%20PRES.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Palil, M. R. (2010). Tax Knowledge and Tax Compliance Determinants in Self Assessment System in Malaysia. *Journal of International Development*, 4(3), 61–1. <http://doi.org/10.1787/9789264045743-en>
- Peredo Buztinza, Eder Emerson; Quispe Coarita, M. (2016). “La Detracción del Impuesto General a las Ventas y su influencia en la liquidez y rentabilidad en la Empresa de Transportes El Tauro Express

- E.I.R.L. de la Ciudad de Juliaca.” *Business Intelligence*, 12–20.
- Peredo Buztinza, E., & Quispe Coarita, F. (2016). "La Detracción del Impuesto General a las Ventas y su influencia en la Liquidez y rentabilidad en la Empresa de Transportes El Tauro Express E.I.R.L. de la Ciudad de Juliaca”. *Universidad Peruana Unión*, 12–20.
- Peredo, E., & Quispe, F. (2016). *La detracción del impuesto general a las ventas y su influencia en la liquidez y rentabilidad en la empresa de transportes El Tauro Express E.I.R.L. de la ciudad de Juliaca*. Universidad Peruana Unión. Retrieved from <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/524>
- Picón, J. (2012). Una mirada al sistema de detracciones tributarias. Retrieved from <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2011/09/13/una-mirada-al-sistema-de-detracciones-tributarias/>
- Quilca, X., & Zubilete, F. (2019). *Las detracciones y su impacto en la liquidez de las empresas de transporte de carga de la provincia de Huancayo*. Universidad Nacional del Centro. Retrieved from http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/5606/T010_71954563_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quintanilla, E. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*. Universidad San Martín de Porres. Retrieved from http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/handle/usmp/1106/quintanilla_ce.pdf;jsessionid=8EF45AF246B897528DB7D5397A38AF?sequence=1
- Suarez Torres, E. (2014). El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez, 1–86.
- SUNAT. (2015). *Sistema de detracciones del IGV (Spot)*. Lima. Retrieved from http://contenido.app.sunat.gob.pe/insc/Materiales+de+charlas/2015/SistemaDetraccionesModificaciones_2015.pdf
- Ticona, K. (2016). *Incidencia del sistema de detracciones en la situación económica y financiera de la empresa de transportes HW E.I.R.L. de la ciudad de Juliaca, período 2014-2015*. Universidad Nacional Del Altiplano. Retrieved from http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3682/Ticona_Cahuapaza_Karen_Magda.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vargas, Z. (2009). La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia

científica. *Revista Educación*, 33(1), 155–165. <http://doi.org/10.15517/revedu.v33i1.538>

Figuras y tablas

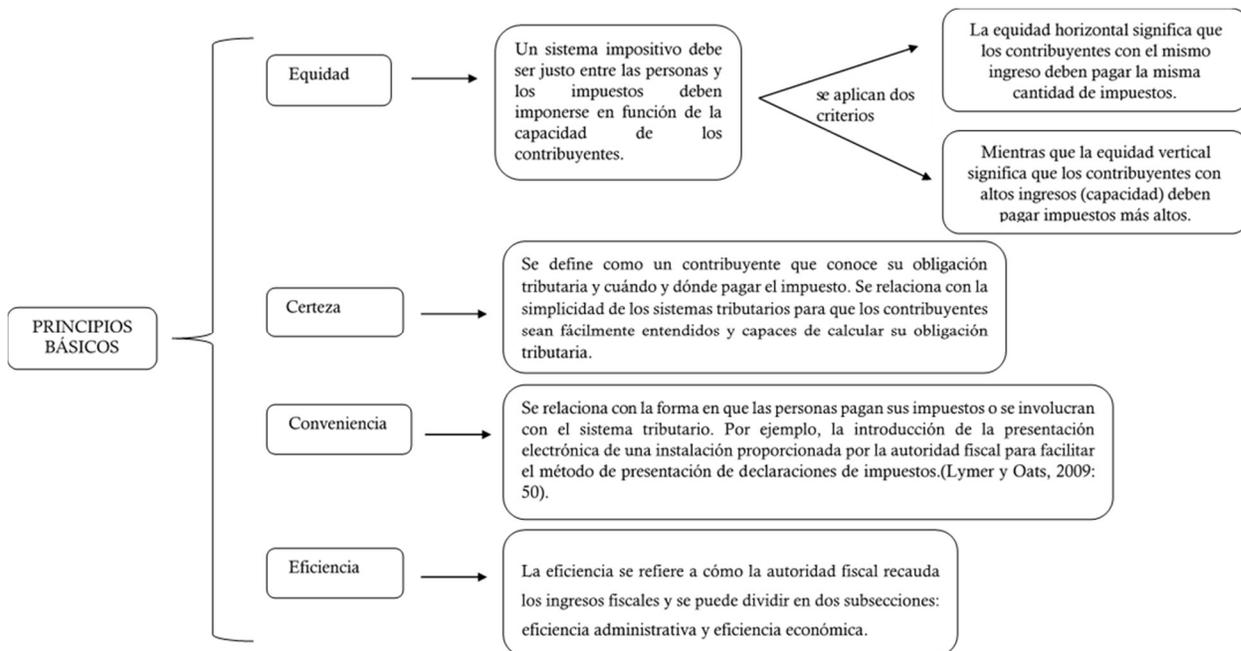


Figura 1. Principios básicos para un sistema tributario

Tabla 1

Importes detraídos, según periodos 2015 - 2018

	2015	2016	2017	2018
Enero	7,475	28,281	29,428	22,396
Febrero	19,815	39,849	31,456	46,391
Marzo	24,868	34,375	35,983	63,844
Abril	24,082	44,495	43,875	37,374
Mayo	13,763	38,251	41,346	32,416
Junio	15,445	28,423	39,539	78,504
Julio	45,766	19,267	2,584	67,100
Agosto	34,567	24,484	26,734	95,866
Setiembre	35,687	25,170	37,239	34,067
Octubre	27,567	23,152	41,485	61,869
Noviembre	15,763	32,027	14,567	43,302
Diciembre	3,450	35,982	11,271	45,397
Total	268,249	373,756	355,510	628,527

Tabla 2*Ratios de liquidez ácida, según periodos 2015 - 2018*

	2015	2016	2017	2018
Enero	0,03	0,63	2,27	0,40
Febrero	0,14	0,36	0,16	0,24
Marzo	0,17	0,17	0,11	0,29
Abril	0,24	0,15	0,30	0,11
Mayo	0,28	0,14	0,31	0,19
Junio	0,33	0,62	0,81	0,35
Julio	0,32	0,14	0,18	0,43
Agosto	0,42	0,25	0,48	0,40
Setiembre	0,56	0,62	1,09	0,12
Octubre	0,24	0,23	0,23	0,22
Noviembre	0,02	0,74	0,36	0,71
Diciembre	0,09	0,10	1,57	0,54

Tabla 3*Ratio de liquidez severa, según periodos 2015 - 2018*

	2015	2016	2017	2018
Enero	0,03	0,39	2,13	0,33
Febrero	0,08	0,25	0,13	0,21
Marzo	0,18	0,12	0,05	0,20
Abril	0,23	0,13	0,20	0,05
Mayo	0,24	0,11	0,30	0,19
Junio	0,33	0,58	0,75	0,37
Julio	0,28	0,14	0,10	0,32
Agosto	0,41	0,18	0,25	0,38
Setiembre	0,54	0,45	1,01	0,13
Octubre	0,24	0,21	0,23	0,23
Noviembre	0,02	0,64	0,19	0,71
Diciembre	0,09	0,06	1,42	0,55

Tabla 4*Análisis de la liquidez ácida*

		Estadístico	Error estándar
Liquidez ácida con detracciones	Media	,3926	,05734
	Varianza	,158	
	Desviación estándar	,39730	
	Mínimo	,02	
	Máximo	2,27	
Liquidez ácida sin detracciones	Media	,2873	,05408
	Varianza	,140	
	Desviación estándar	,37470	
	Mínimo	,01	
	Máximo	2,26	
	Rango	2,25	

Tabla 5*Liquidez severa*

		Estadístico	Error estándar
Liquidez severa con detracciones	Media	,3411	,05386
	Varianza	,139	
	Desviación estándar	,37313	
	Mínimo	,02	
	Máximo	2,13	
Liquidez severa sin detracciones	Media	,2358	,05053
	Varianza	,123	
	Desviación estándar	,35010	
	Mínimo	-,04	
	Máximo	2,12	

Tabla 6*Prueba de normalidad*

	<u>Kolmogorov-Smirnov^a</u>		
	Estadístico	gl	Sig.
Liquidez ácida con detracciones	,210	48	,000
Liquidez ácida sin detracciones	,267	48	,000
Liquidez severa con detracciones	,219	48	,000
Liquidez severa sin detracciones	,281	48	,000

Tabla 7*Prueba de Spearman*

			Liquidez ácida sin detracciones	Liquidez severa sin detracciones
Rho de Spearman	Liquidez ácida con detracciones	Coefficiente de correlación	,836**	,756**
		Sig. (bilateral)	,000	,000
		N	48	48
	Liquidez severa con detracciones	Coefficiente de correlación	,826**	,833**
		Sig. (bilateral)	,000	,000
		N	48	48

Anexos

Copia de inscripción de perfil de proyecto de tesis aprobado en formato artículo



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN N° 0593-C-2020/UPeU-FCE-CF

Ñaña, Lima, 20 de julio de 2020

VISTO:

El expediente de **Stefany Alondra Villegas Flores**, identificado(a) con código universitario N° 201610925, **Maritza Raquel Huaricallo Vargas**, identificado(a) con código universitario N° 201610281 y **Aldair Adomio Sovero Cerron**, identificado(a) con código universitario N° 201611982, de la Carrera de Contabilidad y Gestión Tributaria, de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión, sede de estudios Lima.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Peruana Unión tiene autonomía académica, administrativa y normativa, dentro del ámbito establecido por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

Que la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión, mediante sus reglamentos académicos y administrativos, ha establecido las formas y procedimientos para la declaratoria de expedito para la sustentación del artículo científico;

Que el Comité Dictaminador ha emitido su dictamen aprobando el trabajo de investigación titulado “Sistema de detracciones y liquidez: análisis empírico en una empresa de transporte del régimen general”, presentado por **Stefany Alondra Villegas Flores, Maritza Raquel Huaricallo Vargas y Aldair Adomio Sovero Cerron**, reuniendo de esta manera las condiciones previas para la declaratoria de expedito para la sustentación;

Estando a lo acordado en la sesión del Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión, celebrada el 20 de julio de 2020, y en aplicación del Estatuto y el Reglamento General de Investigación de la Universidad;

SE RESUELVE:

1. Declarar expedito(a) a los (las) estudiantes **Stefany Alondra Villegas Flores, Maritza Raquel Huaricallo Vargas y Aldair Adomio Sovero Cerron**, para que sustenten el trabajo de investigación titulado: “**Sistema de detracciones y liquidez: análisis empírico en una empresa de transporte del régimen general**”, Tipo de Artículo: **Original**, conducente a la obtención del grado Académico de bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria, a realizarse el día Martes 21 de julio de 2020, a las 10.30 horas, en la modalidad virtual u online sincrónica.
2. Designar el Jurado de sustentación, encargado de gestionar la sustentación respectiva, el mismo que queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente
Secretario
Vocal

Dr. Ruben Leonard Apaza Apaza
CPC. Abraham Braulio Santos Maldonado
Dr. Marcos Arthur Cornejo Cáceres

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Maritza Soledad Arana Rodríguez
DECANA



Dr. Rubén Leonard Apaza Apaza
SECRETARIO ACADÉMICO